



MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 16, DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 13/MAYO/2013
(PERIODO 2012 - 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Srta. Concejala, Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval, se encuentra ausente por licencia médica.

Se encuentran presente los siguientes Funcionarios Municipales: Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora; SECPLA, don Eduardo Laubrie Cerda; Administrador Municipal don Russel Cabrera Parada; Directora de Control Interno Sra. Claudia Saavedra Palacios; Jefe Departamento Salud, don Cristián Julio Arellano, Encargado de Finanzas DESAMU don Richard Muñoz y Encargado de Aseo y Ornato don Williams Fuica.

Secretaria Municipal, Sra. Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde Titular, quién en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta N° 14, que fue anexada a citación.

Sr. Concejales Sepúlveda señala que en página N° 16 no aparece su abstención, donde se aprueba el servicio de Traslado de estudiantes de escasos recursos a establecimientos educacionales de la comuna.

Se pasa al Tema correspondencia:

Se da lectura a carta de fecha 03 de mayo de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Los Copihues; solicitando subvención por un monto de \$ 235.723.- para regularizar título de dominio del terreno donde se emplaza la sede social de esta entidad, cantidad que debe cancelar en el Ministerio de Bienes Nacionales.

El Sr. Alcalde propone al Concejo votar para poder entregar una subvención especial a la Junta de Vecinos Los Copihues; para poder cancelar la regularización del terreno en donde esta instalada la sede de la organización.

Sr. Concejales Sepúlveda hace presente que el Concejo anterior entregó a esta organización la cantidad de \$ 2.500.000.- para la construcción de una sede, y después se le entregó otra subvención para la instalación eléctrica de la misma sede.

El Concejo aprueba una subvención especial extraordinaria a la Junta de Vecinos Los Copihues por un monto de \$ 235.723.- (doscientos treinta y cinco mil setecientos veintitrés pesos) para cancelar trámite de regularización de título del terreno en el cual se emplaza la sede de dicha Junta de Vecinos.

Se da lectura a Ord. N° 75, de fecha 09 de mayo de 2013, enviada por la Encargada de Biblioteca Pública Municipal N° 192, “Miguel Ángel Díaz”, de la ciudad de Coihueco; donde solicita medidas de seguridad para dicha Biblioteca.

Sr. Alcalde indica que ha estado analizando el tema, como asimismo para el CESFAM, cree que en algún momento se va a tener que determinar una contratación de guardias para esos recintos.

Sr. Concejal Sáez indica parecerle importante también analizar el tema de la puerta de emergencia, que señala la funcionaria de Biblioteca.

Se da lectura a carta compromiso suscrita por el Sr. Alcalde de Coihueco, con la Agenda Municipal Red Cultura

Sr. Alcalde expone que se solicita el compromiso del 2% del Presupuesto Municipal anual destinado a fortalecer el trabajo municipal en el desarrollo cultural. El estuvo conversando hace un par de semanas atrás con esta agencia y le manifestó que se tiene el compromiso del Banco Estado que entregara 30 millones de pesos anuales por concepto de Cultura, estaría faltando prácticamente 20 millones de pesos para poder cumplir con el objetivo con ese planteamiento.

Se tendría que contemplar el tema de la Fiesta de las Raíces Criollas, Fiesta de la Frambuesa, y todos los eventos culturales que se programen.

Sr. Concejal Muñoz señala que en el Centro Cultural se debería tener algunos monitores para que haya algunas ramas de la cultura y se pueda desarrollar un proyecto. Hoy día se esta ocupando con las oficinas del Municipio, pero en un par de días más esto va a quedar desocupado. Ve que tiene que haber actividad donde los jóvenes y los adultos mayores puedan tener un espacio. Existe un trabajo grande que se puede empezar a construir para tener a futuro talentos culturales.

Sr. Alcalde hace presente que el tema no es solamente el aporte o compromiso de parte del Municipio, además esta el compromiso de parte de la agenda Municipal a orientar en materia de poder formar la Dirección de Cultura y Turismo, y una serie de proyectos que se podrían obtener.

En relación al Centro Cultural, en este momento no se puede hacer nada, dado que esta ocupado, pero una vez que este desocupado, se tendrá que habilitar como Centro Cultural, que es para lo que fue construido.

Lleva a votación el tema del compromiso del Municipio de invertir el 2% del Presupuesto Municipal, al tema del desarrollo cultural, a través de tres metas de gestión al 2016, contar con al menos el 2% del Presupuesto Municipal anual destinado a cultura, contar con un encargado de cultura capacitado, integrar un plan de cultura en el PLADECO.

Sr. Concejal Merino señala que en un principio se había dicho que el aporte que va hacer el Banco Estado se iba a destinar al tema cultural, y después había que ver cuanto es lo que falta para completar el monto.

Sr. Alcalde señala que el aporte del Banco Estado, será destinado al tema de cultura como se manifestó en su momento; el resto que es más o menos 20 millones de pesos debe sacarse del Presupuesto Municipal, para lo cual reitera que solicita el acuerdo de Concejo.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que se distrajo en un momento, y lo único que captó es que tenía los 30 millones de pesos que entregara el Banco Estado, y que con 50 millones se iban a suscribir a algo, pero no entiende la materia; solicita se le pueda explicar.

Sr. Alcalde informa ser una petición que está solicitando la Red Cultural de Gobierno, que cada Municipio adquiriera el compromiso de destinar del 2% del Presupuesto Anual Municipal para temas culturales, y en el fondo esto tiene que tener el acuerdo de Concejo.

El Municipio dispone de 30 millones de pesos, que el Banco Estado aportará al Municipio, y que del Presupuesto Municipal se debería destinar 20 millones de pesos más o menos, para el tema de cultura para completar el 2% sobre el Presupuesto Municipal y solicita votación para ello.

Todos los Srs. Concejales votan positivamente esta solicitud por lo que se acuerda adquirir el compromiso de destinar un 2% del Presupuesto Municipal al tema Cultural, requerida por la Agenda Cultural del Gobierno. Se hace presente que se cuenta para este fin los M\$ 30.000 que aportará el Banco Estado por lo que sólo falta una parte para completar el 2% del Presupuesto Municipal.

Sr. Administrador Municipal señala que el compromiso asumido en totalidad es para implementar de aquí al año 2016.

Se da lectura a carta enviada por doña Margarita Novoa Uval, en la que reclama por mala atención que recibió por parte de la Funcionaria, Eva Gutiérrez, al requerir un número para ser atendida por la profesional Cristina Moreno o don Erwin Hinojosa, esto fue el día 15 de abril pasado. No existe número telefónico de contacto en dicha nota.

Sr. Concejal Sáez hace presente que en este tipo de casos los funcionarios que están atendiendo en primera fila van siempre a ser motivo de reclamos por parte del público. Tiene la noción que no es fácil darle el gusto a todos, si se incurre en una falta que a su juicio puede ser absolutamente de un reflejo condicional inclusive, pero no se sabe si hay ánimo adverso, porque eso sí sería delicado, si hay una actitud respecto a una persona en particular; pero por lo menos habría que responderle en términos que ella se sienta atendida en su requerimiento.

Sugiere que se el Sr. Jefe del Departamento, redacte una respuesta para la reclamante.

Sr. Alcalde informa que conversó hoy día con la Funcionaria y ésta le ha manifestado que no conoce a la Sra. que se alude, dice que el trato que ella tiene habitualmente es igual para todas las personas, y le da buena atención a todo el público, y que no recuerda ese caso en particular, y que no tendría porque tener otra actitud diferente.

Por eso preguntaba si tenía número de teléfono para haberse contactado con la vecina.

Se da lectura a carta de fecha 16 de abril de 2013, enviada por la Junta de Vecinos Unión Talquipén; solicita apoyo para fumigar las viviendas de los socios de la organización, lo que beneficiara a 32 familias, con la finalidad de eliminar insectos voladores y rastreros. La organización aportara el 50% del costo de los servicios y solicitan el 50% al Municipio, lo que equivale a \$ 100.000.- (cien mil pesos).

Sr. Alcalde indica que en el fondo es una subvención.

Sr. Concejal Merino indica que habría que ver el tema, porque sabe que hay varios sectores que están complicados, por ejemplo en San Antonio de Cato hay un olor insoportable, sobre todo en las mañanas y en las tardes, ello por los famosos cerdos que hay detrás de la población. Lo mismo pasa en Bustamante y La Viñita, que a la final van a tener que ver bien que va a pasar con esas poblaciones, sobre todo en el tiempo de verano que anda tanta moscas.

Ve eso todo los días por lo menos en Cato, el mal olor se percibe al pasar por ahí, cree que habría que ir a ver el tema que plantea la carta, porque a lo mejor también puede haber algo que esta provocando la aparición de insectos.

Sr. Concejal Muñoz indica que le parece muy sabia la idea, pero técnicamente se podría recomendar que esta desinfección de casas se haga en período de primavera ya que ahí esta la multiplicación, la metamorfosis de los insectos, ahora los insectos están en hibernación. Sería bueno realizar proyecto complementado con el Departamento de Salud. Pero que se haga en el período de primavera verano, sería importante en esa época.

Sr. Alcalde señala estar de acuerdo y se va a orientar a la organización, para poder en cierto modo entregar subvención para parte del costo de la fumigación.

La solicitud se tendría que ver en el análisis de las subvenciones.

Plantea que le gustaría tocar el tema tangencialmente, el tema de las chancherías, del Plantel Porcino “Santa Josefina”, del sector Calabozo.

Informa que sostuvo reunión con el Sr. Director de Salud, donde estuvo la Sra. Georgina, en donde estuvieron abordando el tema del Plantel Porcino, invitados por los distintos organismos del Estado que están en la fiscalización y control.

En esa reunión manifestaron todos los pasos que están dando y que ha exigido Salud del Medio Ambiente, SAG, CONAF, y todos los organismos para buscar soluciones. Están trabajando en esa materia, están explicando cuales son las modificaciones que le van hacer al Plantel, y por supuesto que los organismos quedaron en dar una respuesta por escrito, que si aceptaran o no los trabajos que están realizando para poder de alguna manera mitigar los malos olores que están transmitiendo.

De acuerdo a lo que pudieron observar, salvo que hayan mostrado el camino equivocado, mostraron que los riles en ningún caso caen al canal que cruza el sector, sin embargo, hay piletas que están más al fondo del terreno que son varias Há., y que tampoco tienen contacto con ninguno otro canal ni con el río, y ese mismo tipo de cosas.

Llevan 40 años de funcionamiento el Plantel, y hoy están realizando un proceso que llaman un depósito australiano, que es un estanque parecido a un SILO metálico y ahí van a tener un homogenizador que va a estar permanentemente mezclando los riles, dejando lo sólido ahí y retirando los líquidos que van a ir a dos piscinas decantadoras que están más arriba y en la piscina final van a poder disponer de los líquidos incluso para riego, y lo sólido además de los animales muertos van a ser compostados y utilizados como abono para sus campos, incluso para la venta, de acuerdo al proceso que están ideando y que ha dado resultado en otros planteles porcinos. Tenían plena seguridad de que iban a conseguir el objetivo, y con eso va la tranquilidad de la Viñita, El Calabozo, Bustamante.

Sr. Concejal Merino señala que a lo mejor conversando con ellos podrían aportar con algún dinero para fumigar.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que iba a tocar este tema en Varios, tanto el Plantel Porcino de Santa Josefina y el otro de San Antonio.

Respecto al Plantel Santa Josefina, se ha hecho seguimiento, y hablando en chileno, es una asquerosidad, que no tiene ninguna norma, están con un juicio de sumario sanitario hace muchos meses, el sumario sanitario determino que tienen que presentar un plan de reducción de animales hasta 200 animales.

Se tiene entendido que están planteando una planta más grande con otras características.

Su posición y es la que planteo al SEREMI Provincial, y lo planteo como vecino, era como se podía evitar que esto ocurriera, piensa que una planta que ahora tiene 7.000 animales vaya a crecer a 30.000, y que es un polo de contaminación que no merece la comuna, que se quiere que sea turística, a lo mejor no se tiene todavía los lineamientos para que sea turística, pero haciéndola crecer con una planta como esa, con las características que la han hecho en todos lados están contaminando igual.

Chillán Viejo con 5.000 animales contamina. También lo conversó con Juan Carlos que de ninguna manera permitan que esta planta crezca, si ahora se reduce a 200 animales, Además, no se tiene ningún beneficio de esa planta.

Su posición es que se tienen que cuidar a los vecinos, cuidar el medio ambiente.

En algún momento se sacó el vertedero municipal del sector de Vegas de Niblinto, dado que era un mosquerío, donde no se podía ir al río porque el mosquerío era tremendo.

No se tiene Plan Regulador, pero se puede contar con una Ordenanza si el Concejo lo estima, si es que el Sr. Alcalde lo estima, salvar a los vecinos de tener una planta contaminante, porque en ninguna parte donde existe un plantel porcino, se ha evitado los malos olores y las moscas.

Cree que es un tema, que si el Sr. Alcalde lo quiere, lo solicita, se le da un análisis más profundo, lo hablan con el Abogado, porque cree que los vecinos, la comuna hermosa precordillerana, que tiene tanto potencial turístico, no se puede acabar con una planta que va a terminar con el sector del Calabozo, La Viñita, Los Queñes hacia arriba.

Esa es su opinión personal, su posición, y la idea que se haga fuerza conjunta para poder evitar esto, porque a lo mejor el tema lo va a tomar la ciudadanía, como fue en su momento en Freirían; lo tomaron los ciudadanos, cortaron los caminos. Ellos tuvieron que poner el tema de la ley por sobre la autoridad. Es su posición para poder frenar ese posible proyecto de planta de porcinos.

Sra. Secretaria pregunta determinación sobre solicitud presentada por la Junta de Vecinos Unión Talquipén.

Sr. Alcalde indica dejar pendiente, para considerar una subvención, previo análisis.

Se da lectura a carta de fecha 16 de abril de 2013, enviada por el Club Deportivo Apolo Andes Unido, solicita una subvención especial para cierre perimetral de terreno de la cancha de la entidad.

Sr. Alcalde indica dejar pendiente para estudiar en conjunto con las demás solicitudes de subvenciones presentadas por las organizaciones.

Se da lectura a carta de fecha 19 de abril de 2013, enviada por el Club Femenino Unión Independiente, donde solicita una subvención especial de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para la cancelación de traslado de las jugadoras a distintos encuentros deportivos. Dicha subvención es auspiciada por la Srta. Concejala Cárdenas.

El Concejo acuerda entregar una subvención especial Club Femenino Unión Independiente, por un monto de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos) para la cancelación de traslado de las jugadoras a distintos encuentros deportivos. Dicha subvención es auspiciada por la Srta. Concejala Cárdenas.

Se da lectura a carta de fecha 19 de abril de 2013, enviada por el Club Deportivo “Juan Dinamarca”, donde solicita unas subvenciones especiales, las cuales serían para el cierre perimetral del terreno del campo deportivo de la entidad, y otra pequeña para la realización de un cuadrangular de fútbol en categoría señor con los clubes del sector norte, las subvenciones solicitadas son por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos).

Analizado el tema y dado a que este Club se encuentra sin actividad, se deniega tal solicitud.

Se da lectura a Of. N° 23, de fecha 09 de mayo de 2013, enviado por Sra. Directora de Control Interno, donde informa sobre revisión de Decretos de pagos.

En el transcurso de la lectura el Sr. Alcalde interviene precisando que la anotación manuscrita que tiene dicho documento, en la parte superior lado derecho, no corresponde a su letra y que seguramente se enredó con los demás documentos. Indicando además que el contenido de referido documento es de orden administrativo interno.

Le pregunta a Sra. Directora de Control Interno, si lo envió al Concejo.

Sra. Directora de Control Interno indica que por instrucciones del Sr. Alcalde y del Concejo, debe enviar información al Honorable Concejo Municipal sobre esta materia.

Sra. Secretaria: acota que se podría sacar fotocopia para los Sres. Concejales.

Sra. Secretaria informa que tiene el Ord. N° 23, de fecha 13 de mayo de 2013; enviado por el Sr. Jefe DAEM Coihueco; donde remite información SEP de la Escuela “Hernán Merino Correa”, del sector Los Queñes, la que fue solicitada por la Srta. Concejala Solanyen Cárdenas; al cual da lectura.

Dicho documento será entregado a Srta. Concejala Solanyen Cárdenas.

Se pasa al tema: Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde: solicita al Honorable Concejo la privacidad del siguiente punto, que se refiere al análisis de la licitación del proyecto denominado “Servicio de Mantenimiento y reparación alumbrado público”.

El Concejo vota positivamente y acuerda en tratar este tema en forma privada.

Sr. Alcalde plantea que es su deseo someter a consideración del Honorable Concejo Municipal, antecedentes técnicos que deben ser tomados en cuenta, para decidir un nuevo pronunciamiento sobre la licitación de reparación del alumbrado público.

De acuerdo al Reglamento, por mayoría de los Concejales presentes, se puede decidir un nuevo análisis y votación sobre una materia ya sancionada, antes del plazo de tres meses, el cual corresponde si lo solicita el Alcalde.

Su ánimo, tal como lo he reiterado, no es favorecer a uno u otro oferente, sino tomar una decisión fundada, sólida e irrefutable, que no signifique al Municipio enfrentar una demanda, como podría eventualmente ser el caso si se mantiene la decisión inicial de no adjudicar al oferente que la comisión técnica definió en primer lugar.

El punto en cuestión es el tiempo de respuesta, ante lo cual el primer oferente estableció como plazo 8 horas, lo cual, de acuerdo a lo que se ha investigado y comprobado en terreno, sobre todo los últimos días con el servicio transitorio del cual se dispone es perfectamente posible, incluso durante la noche.

La opción que el Concejo estimo debía ser elegida es una de las que ofrece mayor demora en la respuesta, lo cual por cierto puede afectar el buen servicio que todos esperan para nuestra comuna.

Los antecedentes técnicos serán entregados a los Srs. Concejales por el Director de Secplan, Don Luis Eduardo Laubrié, y por el Jefe de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Don Williams Fuica, por lo cual pido autorización para ofrecerles la palabra.

En sesión anterior, se acordó por mayoría de los Sres. Concejales, y por Reglamento; realizar un nuevo análisis para el día de hoy, con los antecedentes que pudieran en el fondo demostrar que la licitación la cual se adjudicó a la Empresa VALVUTEC esta plenamente ajustada a derecho, es por ello que se ha decidido llevar a consideración y estudio nuevamente; dado que en sesiones anteriores el Sr. Concejel Sepúlveda, presentó argumento respecto a la hora de respuesta.

Sr. SECPLA indica que los antecedentes son principalmente relacionados con el tiempo de respuesta que se encontraba que era un plazo que no se podía cumplir, en este caso específico de 8 horas que estaba mencionado en la oferta del 1er. oferente.

Realizó un cuadro con todas las oferta, donde se estableció variable precio, variable plazo de respuesta en horas, y la experiencia en millones de pesos, el puntaje obtenido según la formula que se había aplicado en las bases fue ese, que en el 1er. lugar daba a VALVUTEC con 87 punto, la 2da. con 63 punto, 3ra con 39 puntos, y 32 punto la última; en ese orden.

En la última línea ponderación de licitación, es la ponderación que se le da a cada uno de esos criterios, al precio un 30%, plazo de respuesta un 44 %, y la experiencia un 30%.

La esencia de ser un servicio eficiente se le asigna siempre al mayor porcentaje, en este caso fue el tiempo de respuesta con un 40%, en base a eso se postuló la licitación con la calificación del 1er. lugar.

Como antecedente el Sr. Concejel Sepúlveda, entregó un documento un email que decía que no era factible antes de 48 horas, pero si leen ese correo electrónico literalmente

dice para la ejecución de mantención de alumbrado público, y tienen que hacer la diferencia entre mantención y reparación que es diferente.

Mantención es algo programado que se tiene que hacer con el tiempo que corresponde.

Reparación es algo distinto, es algo de emergencia, en base a ese correo electrónico que don Williams va hacer entrega ahora, dice mantención en 48 horas, al conversar don Williams con la Jefe Comercial Oficina San Carlos de EMELECTRIC, la Sra. Marieta Mora López, hace la corrección, y en el mismo mail se adjunta los dos, dice en el 1er. punto, don Williams ante situaciones de emergencia para reparar alumbrado público es factible enviar orden de precaución antes del medio día para que puedan repararse o ser reparadas durante el día, antes de las 12:00 del día; el contratista envía la orden de precaución y le autorizan en el día hacer la reparación.

Como antecedente número 1 es que SEC, cree que todos sabían porque se mencionó la vez anterior, que la Superintendencia indica que los plazos no se encuentran regulados por la SEC, cada contratista lo ve directamente con la distribuidora.

En el correo de COPELEC del 13 de mayo de 2013, donde la Sra. Marietta Mora, que es la misma que había enviado el correo anterior, que indicaba 48 horas dice que es factible en las condiciones que acaba de explicar que los plazos en situaciones de emergencia para reparar alumbrado público se envía una orden de precaución antes de medio día para intervenir durante el mismo día.

Esto se fundamenta y se corrobora aún más con lo que dice COPELEC en el correo electrónico que le envió don Iván Fuentealba Carrasco, Jefe del Área Comercialización y Regularización de Energía; indica que cada vez que el contratista requiera trabajar con intervención de las instalaciones deberá dar a viso a COPELEC indican la ubicación exacta donde se realizará el trabajo, señalando el número de servicio eléctrico asociado al alumbrado público que realizará reparación y/o mantención, esto debe ser en forma diaria

La Empresa eléctrica se respalda con la información del contratista que va a intervenir, solamente para tener el antecedentes que en tal lugar se esta interviniendo, para saber si ocurre algo para justificar alguna falla a ese contratista, asociada a ese contratista que fue el autorizado porque se le hace un proceso de inducción previo, se les da las medidas de seguridad y después dar a viso en forma telefónica, ni siquiera a través de documento.

Respecto al criterio que Uds., habían aplicado asignarle al 2do. Lugar, el espíritu de la licitación es reparar lo más rápido posible, no es un tema de que es tal o cual, es el espíritu de la licitación.

Sr. Concejal Merino: indica que el tema de la luz es delicado en el sector norte; ha llamado en varias ocasiones y también gente y no se le contesta, en la semana pasada dijo que no había luz en lo que es alumbrado público. El no sabe quien está trabajando ahora.

Sr. Concejal Merino: solicita saber por cuanto tiempo va ser el contrato de esta licitación y ver si el contrato va ser renovable.

Sr. SECPLA informa que cuando llegó no existía inventario del alumbrado público.

Sr. Alcalde indaga si existía a lo que se informa que no existe.

Sr. Concejal Sepúlveda señala tener siguiente objeción respecto al tema. Señalando que cuando el contratista ofrece una cantidad tan menor, como en este caso de 8 horas, se puede pensar ¿puede hacerlo? ¿no puede hacerlo?, ello depende de los recursos que tenga.

Si un vecino del sector de San Antonio llama informando que las luminarias no prendieron a las 9 de la noche, a que hora van a ser reparadas efectivamente, si el contratista tiene que enviar un correo antes del medio día, o sea hay circunstancias que nunca va a poder cumplir, no va a poder cumplir cuando el Sr. Merino llame a las 10 de la noche, o a las 7 de la tarde, informando que las luminarias no se encienden, no va a poder repararlas hasta el otro día después de avisar a EMELECTRIC ; se sabe que COPELEC no lo necesita, pero EMELECTRIC es dueña de los tendidos y en realidad necesita tener ciertos requerimientos.

Le explicó a la Sra. Directora de la Unidad de Control Interno, que cuando se hace un contrato se esta en el fondo dando un mandato a una persona para que se suba a una luminaria; si ocurre una desgracia el Municipio va ser responsable porque se dio el mandato a una empresa.

El ve en la cifra que fue ofertada para ganarse el contrato, esa es la impresión que le da; si fuera una empresa grande, o cuando se tiene antecedentes; que no los trajo hoy día porque se los mostró a la Directora de Control Interno dado que es un apoyo para el Concejo; no los trajo porque no vio el tema en Tabla.

El pidió un informe y VALVUTEC tenía cuatro contratos de luminarias el año pasado, y en los 4 tenía multas; multas por 28 días de atraso en una instalación de luminarias en Frutillares, 15 días de atraso en una instalación de luminarias en Culenar.

Si ve una empresa que tiene multas por 28 días de atraso, otras por 15 días de atraso, ¿puede creer que va a responder en 8 horas?, él de verdad no cree.

El otro día se sorprendieron todos cuando el Sr. Concejal, don Patricio Merino dijo que tiene multas. Lo consultó, y tiene en su casa los documentos, los decretos de pago donde están los descuentos.

Sr. Alcalde pregunta si de las otras empresas que están participando tienen algún antecedente al respecto.

Sr. Encargado de Aseo y Ornato indica que conversó con don Cristian Gutiérrez, y le preguntó si la otra empresa que esta participando de esta licitación tiene multas: y le respondió que tiene multas y que las va a buscar.

Sr. Concejal Muñoz indica que tiene entendido que es una sola multa la que tiene.

Sr. Alcalde: pregunta a que empresa se refiere.

Sr. Concejal Muñoz responde que es la 2da. empresa.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que le parece dudoso el tema de las 8 horas.

Ejemplifica diciendo: que si el Sr. Patricio Merino avisa a las 6 de la tarde que no se prendió la luminaria esta no va a ser reparada hasta el otro día, después de medio día

Sr. Alcalde indica que hay un detalle importante, que es distinto si lo solicita el Sr. Concejal Merino a que lo solicite la Municipalidad, es muy distinto. Es lo mismo que un vecino de aviso que hay un corte de luz que en definitiva no es el Concejal Merino o el

vecino tanto o el vecino del sector sur que determine la orden a la empresa que venga a reparar, es una orden o información que tiene que entregar el Municipio, es distinto.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que el Sr. Merino va a llamar al Encargado del alumbrado y va a informar que el alumbrado esta malo.

El cree que si a el le dicen 8 horas, son 8 horas de reacción desde que hace la denuncia, y el Concejal va hacer la denuncia a las 7 de la tarde cuando la luminaria no se prenda, y va a llamarlo y no se va a tener la respuesta en 8 horas eso esta claro.

Lo dijo el otro día, fue uno de los que se opuso a que Agustín se ganara la vez anterior, porque había una renovación automática y encontró que se tenía que tener un proceso transparente que hubiera nueva licitación, fue de los que se opusieron a que se renovara. El no tiene ningún compromiso con el, pero cree que la licitación tiene que ser seria, y cuando ve que una empresa que esta en primer lugar por menos horas en la reacción de respuesta, se esta ganando por puntaje, pero esa misma empresa en 3 o 4 meses atrás en 4 contratos no respondió con los plazos, y no por 2 o 3 días, si no en 28 días de multas en un alumbrado por lo que no puede creer que va a responder.

Sr. Alcalde hace presente respecto al tema de licitación; que el Concejo no puede rechazar la propuesta del Alcalde por motivos ajenos a las bases y en este caso no es limitante o condicionante que hubiera tenido multas o haya pagado multas en otras obras, por lo que no se tiene que tener ese elemento de juicio para evaluar la licitación.

Por lo mismo, trataron de reunir la mayor cantidad de antecedentes posibles, porque el concepto de esto y el fundamento original es responder a las emergencias en el menor tiempo posible.

Cree que VALVUTEC asimilándose e incluso al mismo tiempo de respuesta o acercándose prácticamente queda igual con el primer lugar dentro de las ofertas.

Por ello, solicita a los Srs. Concejales Sepúlveda, Concejal Muñoz, Concejal Merino, Concejal Guzmán; vean el tema con objetividad, si la empresa no responde y se ve que con ello afecta a multa por no responder a los tiempos acordados, se tiene la facultad de suspender el servicio.

Sr. Encargado Aseo y Ornato acota que en el caso que la empresa no responda se puede contratar a otra empresa para solucionar el problema del momento.

Sr. Alcalde pregunta si se podría adjudicar al 2do. Oferente, o se tendría que llamar a una nueva licitación.

Sra. Directora Unidad de Control Interno indica que se debe aplicar lo que señalen las bases, si está contemplado en las bases que opere una nueva adjudicación, si no esta contemplado en las bases una nueva licitación o contratar en forma directa los servicios, mientras se llama a licitación.

Sr. Alcalde solicita la mayor consideración, pide objetividad dentro de las consideraciones, para poder nuevamente reconsiderar y adjudicar a quien corresponda de acuerdo a las bases de licitación.

Sr. Concejal Merino: señala ¿que pasa con la experiencia de la empresa?

Sr. Alcalde hace presente que tiene un puntaje, esta asignado el porcentaje.

SECPLA señala que al adjudicar al segundo oferente, cree que hay un 90% de probabilidad que haya un juicio.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que no sabe porque le tienen un terror con los juicios de adjudicación. Cuantas veces se ha licitado no al primer oferente, y la verdad que no se ha tenido un juicio. Claro que se tendrá que dar una respuesta en el portal, pero no sabe porque el temor, ¿acaso la empresa que se ganó el cierre del muro que no era la del primer lugar demandó?. No se tienen demandas, pero si hay que dar una respuesta lógica en el portal.

Sr. Alcalde: señala ¿cuál es la respuesta lógica estimado Concejal?

Sr. Concejal Sepúlveda indica que no va a cumplir con el tiempo de respuesta.

Sr. Alcalde señala que esa es una opinión subjetiva del Sr. Concejal, porque en ninguna parte la SEC determina hora.

Sr. Concejal Sepúlveda indica esta bien en la línea.

Sr. Alcalde: indica, en la línea pero no un cabezal, no el poste, el poste es de la Municipalidad de Coihueco señor, ahí esta el tema, ese es el asunto.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Alcalde es el administrador del Municipio, el propone, y ellos en este caso tienen que autorizar el contrato con la empresa. Entiende la posición del Alcalde, que no quiere tener un lío, pero la verdad que cuando se lleva cinco años de Concejal; y se han adjudicado en algunas oportunidades al tercer oferente, y se ha dado la justificación. Ahora más bien, conociendo a la empresa, o sea le van a adjudicar a una empresa o persona que no cumple, que tiene multas en este caso de cuatro contratos y todos con multas.

El tema no esta en Tabla, pero si el Sr. Alcalde lo quiere someter a votación.

Sr. Alcalde indica que el Sr. Concejal lo dijo recién acá, “Ud. es el Alcalde, es el administrador”, justamente por lo mismo tiene que cautelar los intereses municipales, porque se tiene responsabilidad administrativa, y serían ellos que estarían cayendo en incumplimiento a la ley, es tan simple como eso, que además esta en el documento que entregó la Sra. Directora de Control Interno.

Por eso es que pide la reconsideración y la objetividad en el tema.

Sr. Concejal Merino: pregunta porque se esta votando de nuevo, si ya se había votado, ¿entonces de que valen los Concejales?

Sr. Alcalde indica que por eso la semana pasada él pidió la reconsideración.

Sr. Concejal Merino señala ¿de que vale su voto? Él no aceptó

Sr. Alcalde indica que la argumentación en el fondo es anular la licitación.

Sr. Asesor Jurídico indica que lo ideal sería adjudicar la licitación a la propuesta que ha presentado la Comisión.

Los argumentos del Sr. Concejal Sepúlveda y Merino, claramente son entendibles, en cuanto a su temor al tiempo en que se vaya a desarrollar la reparación por parte del contratista que se estaba proponiendo, pero deben tener presente antes que nada que el contratista esta sujeto a un contrato y ese contrato sin perjuicio de los temores que tengan

de que no cumpla dentro de 8 horas o 12 horas o incluso podría llegar a 24, independiente de eso la empresa tiene que cumplir con sus obligaciones y en caso contrario la Municipalidad tiene muchas armas para castigarla, no solo aplicar multas si no que también dejar sin efecto ese contrato, y hacer efectiva las garantías ante cualquier perjuicio o daño que se le cause al Municipio. La Municipalidad esta resguardada; tiene la posibilidad de ir descontando, y sin perjuicio de eso el Municipio incluso puede accionar en contra de la empresa en caso que cause un perjuicio o sea acá se invierte un poco el papel del temor, el Municipio pueda demandar a la empresa exigiéndole el cumplimiento del contrato forzosamente y en caso en que ya parezca poco probable que se cumpla con los plazos que la empresa estableció o cualquier otro tipo de problema que se tenga con el servicio, se deja sin efecto.

No es la mejor alternativa dejar sin efecto nuevamente la licitación, es bueno recordar que el tema ya se ha planteado como tercera o cuarta oportunidad, es bastante compleja la situación eléctrica, se entiende, y sin perjuicio de eso hoy día quizás se pudo haber planteado como un error dentro de las bases, el haber establecido de forma tan limitada o darle tanta ponderación al plazo de respuesta, pero sin perjuicio de lo que él dice, deben de tener presente esa situación o sea que es necesario tener este contrato lo antes posible.

Tener presente también que la votación que se exige, si no por un quórum más elevado, se refiere a la mayoría de los miembros del Concejo, hay que tener presente también que el Sr. Alcalde también puede votar. También es importante que como Asesor Jurídico debe asesorar la Concejo, y en ese sentido hace presente que dentro de las bases o dentro del contrato se puede estipular en el futuro, las condiciones para apremiar al contratista, por lo que no deben complicarse porque el contratista no cumpla por si solo va a desistir del contrato, porque solo se va amarrar si no cumple no le va a quedar más alternativa que solicitar el termino del contrato, porque se fijo una meta, y si no la cumple el único afectado va ser el.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que si no se establece en las bases, pueden volver a adjudicar al mismo contratista.

Sr. Asesor Jurídico: indica que eso esta claro, pero va ser súper complicado que nuevamente se vuelva a adjudicarle un contrato, si ha fallado en este.

Agrega que la segunda alternativa es dejar sin efecto esta, pero nuevamente dice que es un mayor perjuicio, se volvería nuevamente a realizar un proceso administrativo de licitación.

Sr. Concejal Merino: indica que el tema lo deberían haber puesto en Tabla, si lo querían tan apurado.

Sr. Asesor Jurídico indica que respecto a lo que plantea el Sr. Concejal Merino, a él no le compete.

Sr. Concejal Muñoz pregunta si este contrato puede quedar condicionado si la empresa no cumple.

Sr. Asesor Jurídico indica que hay varias causales de termino de contrato el incumplimiento de contrato, y la ley no distingue que tipo de incumplimiento, cualquier incumplimiento, ya sea en la forma en que lo desarrolla, los materiales o en los plazos se le

puede poner termino al contrato, y se tiene que tener en claro dentro del termino de contrato como causal aplicando las normas del derecho civil que acá son aplicadas supletoriamente tienen que responder por los perjuicios que causen o sea no es tampoco dejar botado el trabajo. También existe la boleta de garantía y esa en el fondo responde por los perjuicios inmediatos que cause el contratista al momento de no cumplir. Es importante que el Concejo conociera de esto antes de verlo, ya sea en esta reunión o en una próxima, pero también tener presente que el Sr. Alcalde en este caso puede decidir y proponer votar esta situación, lo que esta dentro de la Ley Orgánica, es una de sus facultades, y que tiene derecho a voto en el Concejo

Sr. Alcalde indica que en consideración a lo mismo, es que quiere pedir al Honorable Concejo, someter nuevamente a votación para aprobar el contrato de la Empresa VALVUTEC, como 1er. adjudicatario de la licitación de reparación y mantención de alumbrado público.

Somete a votación el tema de Reparación y mantención de alumbrado público.

Sr. Concejal Merino: indica que va a mantener su votación, que es por don Agustín Fuentes, por como lo dijo desde un principio por haber conocido su trabajo anteriormente, por la experiencia que tiene, por eso va a mantener su votación.

Sr. Alcalde indica que la votación que esta solicitando es la autorización para el Contrato del primer oferente, el de la Empresa VALVUTEC, esa es la pregunta, no por adjudicar a uno u otro.

Sr. Concejal Merino: vota negativo.

Sr. Concejal Guzmán indica que vota como la otra vez, por VALVUTEC, se mantiene ahí.

Sr. Concejal Sáez indica que quiere ser consecuente con lo que ha señalado; el Alcalde pide si o no, podría decir de forma inmediata que si, pero quisiera señalar que no le parece bien que de pronto estas cosas se extrapolen en el Concejo, ahora andaba la familia, aquí estaba don Agustín Fuentes, sabiendo que se va a abordar un tema como este.

Cree que esas presiones no contribuyen en quedar mal o bien con la gente, la verdad que no anda ni con una calculadora, ni sacando cuentas para quedar bien con zutano o merengano; no tiene ningún póquer bajo la manga, ni anda con cálculos personales. Vota en conciencia, estos señores no serán de Coihueco, como dicen, pero el Sr. que trabaja con Danilo y el que hace de cabeza es de Coihueco, y le da pega a Coihueco, y él mantiene su votación y le da apoyo a la propuesta que hace el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que no aprueba la moción de la Comisión aprobada por el Sr. Alcalde.

Sr. Concejal Muñoz indica que va a aprobar esta licitación; pero va ser inflexible, él siempre anda en terreno, va a informar y va a contar las horas. Si no se cumple él va a llegar hasta las últimas consecuencias.

Sr. Alcalde: indica que se aprueba entonces el Contrato a la Empresa VALVUTEC.

Se pasa al tema Contrato disposición residuos domiciliarios

Sr. Alcalde cede la palabra a don Williams Fuica Espinosa.

Encargado de Aseo y Ornato indica que se esta operando con el único proveedor que existe en la Provincia de Ñuble, que es la Empresa ECOBIO S.A., para ello se hizo el Decreto Alcaldicio respectivo en el mes de febrero del año en curso, mediante el cual se Califica condición de único proveedor y autoriza compra directa con dicha empresa, por un monto de hasta \$ 50.000.000.- (cincuenta millones de pesos) impuestos incluidos, ese monto tiene que ser aprobado por el Concejo, esa es la razón por la cual se plantea este tema al Concejo.

Cada mes se factura y por cada factura se hace una orden de compra y se sube al portal y se va descontado del monto antes señalado.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el Concejo no tiene información sobre el tema, no tienen idea cuanto cobran por kilo, nada, o sea ningún antecedente de la licitación.

El pensaba que era el contrato de basura, ni siquiera sabían de que se trataba.

Sr. Alcalde le solicita a Sra. Directora de Control Interno si puede hacer un aporte con respecto al tema

Sra. Directora Unidad Control Interno indica que como lo que dijo don Williams Fuica se esta en un caso de fuerza mayor. Es un contrato importante que se esta tratando de dar asesoramiento para el próximo período, en el sentido de licitarlo para que se tenga mayor respaldo respecto del procedimiento, pero se esta claro que para nosotros significa una tremenda ventaja contratarlo con ellos, considerando la distancia y que es el único que tiene aprobación sanitaria en la provincia, y además el Municipio ejecuta el traslado de la basura con camiones municipales y con conductores que son funcionarios, para el Municipio sería muy complejo operar con otro vertedero que se ubicara en otra provincia.

Sin embargo, para mayor transparencia, en el próximo período como ya lo señaló este servicio se podría licitar.

Es un servicio que se presta desde el período de don Fernando May, donde el Concejo en su momento tomo esta opción. Es lo que ella podría señalar en esta materia.

Sabe que el Concejo esta en antecedente de la forma en que se opera en relación a este tema, pero es necesario un pronunciamiento formal del Concejo dado que el monto que se maneja con todo el contrato, también es importante por la cantidad que se maneja en forma mensual.

Sr. Concejal Sepúlveda señala desconocer como opera el sistema, porque antes no se iba al portal, se hacia una orden de compra, se hacia un decreto como proveedor único.

Sra. Directora Unidad de Control Interno plantea que en el sentido de que ellos son los proveedores del servicio, a eso se refiere, del tiempo que lleva este servicio prestándose y que es el único proveedor y con autorización en la provincia.

Sr. Concejal Sepúlveda indaga por cantidad de basura que se esta botando, costos asociados, costo anual, cuanto se cancela por kilo; información necesaria para conocer lo que se esta votando, si se aprueba no saben que están aprobando.

Sra. Directora Unidad de Control Interno plantea que no habría problema en aportar al Concejo los antecedentes.

Sr. Concejal Sepúlveda señala no tener ningún inconveniente, si es proveedor único, pero que traigan algún antecedente para conocer como va la marcha.

Sra. Directora Unidad de Control Interno: los antecedentes técnicos sería para conocimiento, si el Concejo tiene a bien pronunciarse sobre la aprobación del contrato hoy, y que en la próxima reunión el inspector técnico del contrato traiga todo los antecedentes o que los haga llegar directamente a la casilla de correspondencia de los Sres. Concejales.

Sr. Alcalde pregunta a Sra. Claudia, ¿tiene algo distinto esta propuesta que se esta haciendo ahora, respecto a los 8 años anteriores, en relación al monto que se esta pagando, respecto a la cantidad kilos, la cantidad de monto por kilo, tiene alguna diferencia?

Sra. Directora Unidad de Control Interno señala ser normal que se vaya incrementando un poco el valor, pero los aspectos generales operan de la misma forma, con registro de los camiones que van, la cantidad de kilos que se entrega; porque conforme a eso se tiene que cancelar.

Sr. Encargado Aseo y Ornato: indica que siempre se ha operado durante años solamente sacando el decreto el cual indica que califica la condición de único proveedor, a la Empresa ECOBIO, y se le hace la orden de compra.

Sr. Alcalde: indica que en el fondo lo que se quiere hacer es regularizar un sistema que viene por años mal, eso es lo que quiere hacer, eso es en el fondo la política que el Concejo apruebe el monto y después hacer el contrato respectivo, llamar a licitación con algunas características especiales, porque es el único proveedor que se tiene en Ñuble es ECOBIO y por supuesto vamos a tener que hacer un tema que nos permita ojalá operar de manera tranquila; eso es un poco el tema estimado Concejal Sepúlveda.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que el Concejo no está de más y a quienes se les dice voten a favor voten; él por lo menos solicita que traigan cuantos kilos de basura se botan al año, cuanto nos esta costando cada kilo. En este momento ellos no tienen esa información, no tienen idea, por lo menos tener información.

Sr. Alcalde: pregunta cuanto tiempo se tiene de plazo para llevar a efecto ese contrato

Sra. Directora Unidad de Control Interno: bueno en principio se aplica el tema de los cinco días para conocimiento y aprobación, pero sean visto casos en los cuales el Concejo renuncia al plazo, en algunos casos se ha echo, pero no dice que eso es lo que proceda

Sr. Alcalde señala que quiere ir a que en el fondo se les entregue todos los antecedentes a la brevedad posible y que se vota en la próxima semana; no tiene ningún problema con eso, no sabe si los Sres. Concejales, a eso va que se les pueda disponer de todos los antecedentes la próxima semana, para que tengan los antecedentes de juicio a la mano tal cual como lo solicitan y votar tranquilamente en la reunión de la próxima semana.

Don William Fuica, indica que se esta un poco complicado con respecto a los pagos Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: y si no que se podría hacer. Solicita a Sra. Directora de Control Interno si puede entregar alguna orientación.

Sra. Directora Unidad de Control Interno indica que el Concejo tiene cinco días hábiles para tomar conocimiento de los antecedentes y votar, todas las materias; el plazo es irrenunciable, eso lo han dicho los dictámenes. Sin embargo, el Concejo en situaciones de carácter urgente o de fuerza mayor, ha renunciado a los plazos, recuerda en materias presupuestarias,

Aquí se tiene un problema de pago con la empresa que se quiere regularizar; que es proveedor único y que da las garantías en estos momentos para que la Municipalidad opere, ese es el tema. Ahora depende de la decisión del Concejo, sin perjuicio, si el Concejo lo estima, se le puedan entregar estos antecedentes el día de mañana en forma personal o como lo requieran.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que va a votar a favor, pero que le hagan llegar los antecedentes. Si esta cuestión es tan menor, lo único que quiere decir que ellos no están de más y si traen algo, traigan los antecedentes para saber de que se esta votando, se esta votando un contrato de 50 millones es proveedor único.

Sr. Alcalde hace presente que se les entregará a la brevedad posible todos los antecedentes del tema a los Srs. Concejales de manera que tengan la información clara y poder votar tranquilamente la próxima semana.

Sr. Concejal Muñoz plantea haber tenido oportunidad de conocer algunas plantas de compostajes, por lo que le gustaría que se hiciera algún estudio y poder destinar parte de esta basura en una planta de este tipo y volver con ese terreno a las áreas verdes que se tienen y sería muy interesante poder recuperar con esta materia vegetal, hoy en día en el período de otoño hay una cantidad enorme de materia orgánica que se va a estos vertederos y que se podría reciclar, y por último entregárselos a los vecinos para que puedan tener su área verdes. Hoy día da pena por ejemplo ver áreas verdes que parecen desierto, porque no hay materia orgánica, se hicieron prados en el subsuelo, y sería un proyecto muy importante y se tendría un ahorro enorme en traslado y pago en este vertedero que se está haciendo hoy día, por lo tanto le gustaría que se hiciera algo, el tiene algunos antecedentes por ahí, los puede aportar, y poder tener una planta de compostaje que no es caro mantenerla, y se podría recuperar materia orgánica para los estadios, los colegios que tienen su jardín, para todas las áreas verdes de la zona urbana, y sería importante este proyecto y daría buenos resultados.

Su voto es si.

Sr. Concejal Sáez: si,

Sr. Concejal Guzmán: si

Sr. Concejal Merino indica si irá ser valido el voto ¿cierto? Va a votar que si.

Queda aprobado el contrato con ECCO BIO S.A. R.U.T. N° 77.295.110-8 para disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios, cuyo valor asciende a M\$ 50.000 (cincuenta millones) anual.

Se pasa al tema Dialogo con Bomberos por subvención.

Sr. Alcalde lamenta profundamente la no presencia de Bomberos acá

Sra. Secretaria indica que mando una representante, en este caso a la Sra. Secretaria con unas carpetas para los Srs. Concejales.

Sr. Administrador Municipal informa haber extendido invitación al Sr. Superintendente quién se ha excusado de participar.

Sr. Alcalde solicita mayores antecedentes de la conversación que sostuvo el estimado Administrador.

Sr. Administrador informa que la semana anterior, sostuvo una conversación telefónica con el Superintendente, manifestándole en primera instancia el ánimo del Alcalde y del Concejo, de conocer mayores detalles respecto de solicitud de subvención especial.

Expone que al Sr. Superintendente no le pareció prudente el que haya sido convocado a esta instancia y manifestó que ello no era algo regular, que no le parecía adecuado incluso pensaba en algún instante el retirar solicitud.

Le solicito que escuchara de nuevo para volver a explicarle el tenor del tema además de agregarle que personalmente ha asistido a sesiones de Concejo de Bomberos ha hecho una fantástica exposición respecto de lo que están realizando y no era otro ánimo de este Concejo que conocer detalles de una labor tan importante como es la de Bomberos a la cual anualmente el Municipio destina una cantidad considerable y que por ningún motivo se estaba diciendo no a esa subvención, si no simplemente se estaba solicitando la posibilidad de tener mayores antecedentes en esta sala.

Enseguida, el Superintendente fue un poco más cauto en sus dichos y dijo que iba a evaluar la invitación que le formuló el Alcalde para conversar personalmente; situación que finalmente no sucedió. También le dijo que dentro de lo posible pudiera sostener la conversación con el Sr. Alcalde, una hora antes del Concejo lo que quedó plasmado en el oficio que por vía formal se le envió a reunión de Concejo.

Sr. Concejales Sández señala en primer lugar agradecer el tino y la diplomacia del Sr. Administrador porque de haber sido un poquito más epidérmico lo más probable es que el Sr. retire la solicitud y no vemos enfrascados en un quiebre gratuito. Lamenta realmente que el Superintendente tenga esta actitud tan confrontacional, por eso reitera las felicitaciones al Sr. Administrador por el manejo del tema, de hecho por lo menos alguien vino, porque en una comuna chica o donde sea, la relación de Bomberos o del Municipio con Bomberos tiene que ser fantástica o sea todos nos necesitamos, así que cree que estuvo bastante bien para tratar de salvar la situación, de lo contrario se han visto casos en las noticias a nivel nacional, se han quebrado las relaciones de Bomberos con el Municipio, y la verdad que no pueden avanzar. Ojalá se pueda tener una expedita conversación, porque el ánimo del Sr. Alcalde y del Concejo es de colaborar, además hay que agradecer cualquier pesito que entregue el Municipio, y aquí estamos hablando que son varios millones de pesos es plata que no es fácil irla redistribuyendo.

Sr. Administrador Municipal: indica que la solicitud que Bomberos envió al Concejo, no la menciona en la conversación que sostuvo con el Superintendente, porque no encontró que fuera necesario hacerlo, y si hizo presente que el Concejo representa a la comunidad de Coihueco en su conjunto y cuando ellos exponen o entregan antecedentes es contarle a Coihueco lo que están haciendo.

Se pasa al Tema: Modificación Presupuestaria de Salud que fue entregada en sesión anterior.

Sr. Jefe de Finanzas del DESAMU, don Richard Muñoz Catalán, indica que esta Modificación corresponde la N° 3, del año 2013; del Presupuesto de Salud, y que apunta hacer algunos ajustes en virtud del primer Balance Trimestral.

Se harán ajustes en el Subtítulo 21 “Gastos de Personal”, y en el Subtítulo 22 “Bienes y Servicios de Consumo”.

Pasa a explicar dicha Modificación

Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud, N° 3, año 2013.

Sr. Concejal Merino vota positivamente; Sr. Concejal Guzmán ídem al anterior; Sr. Concejal Sáez vota positivamente, ídem Concejal Sepúlveda y Concejal Muñoz.

Queda aprobada modificación N° 3 de Salud, tal como se anexa a final de acta.

Sr. Concejal Sáez hace presente antes de entrar al tema Varios, preguntar al Sr. Jefe DESAMU, si ha tenido la oportunidad de ir a Tres Esquinas de Cato.

Sr. Jefe DESAMU indica que ha tenido la oportunidad de concurrir al CESFAM de Tres Esquinas de Cato e informa que el movimiento es menor que acá en Coihueco y que el día Lunes y Viernes son días complicados. El nivel de atención es diferente, no se refiere a la calidad sino a la cantidad, después de las 10:30, se concentra todo.

Tiene el registro del horario de llegada y no son elevados los atrasos, y la verdad que no podría decir que las veces que ha ido haya una constante de funcionarios (as) que este llegando atrasada.

Cree que el nivel de atención que se esta generando allá es mucho más domestico, por una razón de número y bajo ese punto de vista la gente conoce muy bien los movimientos del personal, o sea hay una perfecta sintonía entre lo que la gente quiere y lo que el personal da, obviamente siempre esta la necesidad de más horas médicos pero en este momento hay un general de zona y se tiene horas de extensión de médico en las tardes, después de las 17:20, y se tiene la visita de la doctora Behar va dos jueves al mes, todo el día, más la extensión.

Sr. Concejal Sáez: pregunta si la hora de inicio del trabajo en la mañana esta bien

Sr. Jefe DESAMU: indica que de acuerdo a los registros esta bien, si gusta se los puede hacer llegar. Señala además que se tienen que realizar los descuentos cuando proceda.

Sr. Concejal Sáez señala bastarle su información sobre la materia. Agrega haber estado en Tres Esquinas, en un Comité de Vivienda, y siempre están los comentarios por favor Sr. Concejal los horarios de inicio de atención.

Sr. Jefe DESAMU señala que de repente una planificación no se da cuando se presentan licencias médicas, y trastoca todo el sistema.

Sr. Alcalde solicita al Sr. Jefe DESAMU dar una breve pincelada de cómo esta funcionando el sistema de salud municipal, aparte de lo que plantea el Sr. Concejal Sáez del CESFAM “Luis Montecinos”,

Sr. Jefe DESAMU informa que se han realizado varios cambios en la forma de funcionar, en este momento se tuvo la contratación de un Jefe de Zona que es lo neurálgico en un CESFAM, y en ese sentido no se ha bajado de lo 70 cupos de morbilidad diaria lo más que se ha llegado ha sido 115 sobre todo se da el día lunes.

Los niveles de reclamos por así decirlo, en cantidad no han variado, pero si en la calidad, los primeros reclamos cuando llegó eran que no habían hora para médico para atención de morbilidad, cuando se empezaron a dar horas en la mañana querían horas para la tarde, cambiaron y dieron cupos de morbilidad en la tarde, después ya no era el tema de que querían hora en la mañana o en la tarde, si no que medico les iba a tocar, por lo tanto la cantidad de reclamos puede ser la misma, pero el indicador le dice que se esta subiendo el servicio, la gente es muy demandante en este momento, y la verdad es que también es bueno que así sea porque se esta enfrentando con un ciudadano que esta exigiendo, y ellos están tratando de dar respuesta a ese requerimiento. No dice que el tema este solucionado, esta diciendo que se va a tratar de solucionar. Ampliaron el espacio físico del SOME que era el lugar donde administrativamente se maneja lo neurálgico, y hay un pronunciamiento tácito del interior del CESFAM Coihueco de que se va por el camino correcto.

Sr. Concejal Sáez pregunta si una persona del campo que llegue en la mañana temprano y no toca hora, que tendría que hacer la persona.

Sr. Jefe DESAMU indica que no se ha dejado de atender a nadie que requiera atención, porque esas personas son chequeadas si hay un problema, hay gente que ha quedado sin atención y que ha quedado derivado para el día siguiente, y hay casos puntuales en los cuales de acuerdo a lo que le han conversado las personas, y esos casos él los ha conversado con el Jefe de SOME y le ha dicho que son casos en los cuales hay gente que vienen dos o tres veces a la semana o sea es la misma gente que esta consultando todos los días se ha encontrado con gente que tiene hora de morbilidad en la mañana y hora de crónico en la tarde, y ha ocupado esas horas, eso se debe a que el sistema computacional esta fallando y esto se debe a que no se tiene de parte del servicio la entrega de información para poder sacar la estadística, eso es un problema que no se pueda dar la solución aquí en Coihueco

El Servicio de Salud estaba licitando y no se va a tener ese sistema de Internet hasta septiembre, salvo que se tome por fuera. Ha solicitado al Sr. Alcalde autorización para contratar Internet por fuera y se le autorizó para generar un tema completo. Entiende que eso va ser mejor porque va a permitir englobar todo el sistema.

Se pasa al tema Varios:

Sr. Concejal Merino en primer lugar quiere felicitarlo por la gente que tiene en la Posta de Bustamante; estuvo ahí, y llega bastante gente, pero falta una persona para hacer aseo. Hay dos niñas trabajando, y atienden a una cantidad impresionante de gente, él llegó ahí por un pie que se esta haciendo una curación, y se dio cuenta se fue para la casa y volvió como a las 10 y habían más de 20 personas, y volvió en la tarde igual cosa, pero cualquier cantidad de gente.

Las mismas niñas tienen que estar haciendo aseo por lo que cree que hace falta alguien que haga el aseo.

Sr. Jefe DESAMU indica que ya se contrato una persona más para aseo, con 22 horas, y se están distribuyendo en las Postas

Sr. Concejal Merino señala que ahí una Sra. le dijo que ella había traído a su niño que venía con fiebre bastante mal y que la Dra. no había querido atenderla, porque tenía que atender exclusivamente a las personas que tenían hora, ella dice que vino para acá para Coihueco, él no sabe si es tan así, porque la gente a veces comenta cosas y se tiene que escuchar.

Sr. Jefe DESAMU plantea a los Sres. Concejales si tienen algún reclamo de ese tipo que por favor llamen en el minuto, el Personal tiene que entender que se esta encima porque la administración es para la gente y si no se entiende eso no se va a brindar un buen servicio. Se tiene que dar a conocer en el momento preciso el problema, para poder dar respuesta de inmediato a esos temas.

Reitera una vez más que el problema de salud no esta solucionado, lo que si se va en camino correcto.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que el tema de salud es complicado, la gente esta muy empoderada, se van a tener 10 médicos en un momento y van a faltar 5 más.

Ha escuchado muy buenos comentarios de la Salud, pero le ha llamado la atención porque se dice que la gente llega a las 5 o 6 de la mañana a recibir hora, y le comentaron que un auxiliar es el que entrega las horas.

Sr. Jefe DESAMU: indica que así es, porque es el único que esta disponible a esa hora pero tiene la instrucción de no entregar más de dos números por persona, porque hay gente que pedía 5 números y se iba, y llegaba a las 10:00 de la mañana.

Se tiene 70 números para entregar y se tiene 20 números que son para esas personas que llega a las 10:00 de la mañana y llega mal, a esa persona se le entrega un número adicional, que no esta dentro de la lista para poder cubrir la demanda de esas personas que están enfermas y llegan a las 10:00 de la mañana.

Además se va a empezar una campaña donde se les va a enseñar a la gente, cuando tiene que ir al Servicio de Urgencia Rural; porque llega gente que dice que le duele la espalda hace 4 meses, y eso no es urgencia; la urgencia es para un problema de salud que se presenta en un momento.

Informa que desde el 1 de abril no ha faltado ni un médico durante las 24 horas, o sea Coihueco ha tenido médico desde el 1 de abril todo el día y la noche.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que de alguna manera esta llegando el mismo público y pide la hora, cada uno determina si esta enfermo o no. No sabe si en algún momento se va a tender a tener un selector de demanda.

Sr. Jefe DESAMU: indica que en este momento ha habido médico que no han atendido a la gente y le han explicado “Ud. señor no esta enfermo”, y tiene que pedir hora en SOME, pero con mucho respeto; y la gente ha ido aprendiendo.

En el mes de marzo el Servicio de Urgencia Rural, después de las 5:20 se atendieron 356 personas, en abril 950 personas, o sea el echo que haya médico en la noche ha generado un despliegue de gente enorme consultando por hora y se tiene el temor que hay gente que no va a ir en el día si no en la noche.

Sr. Concejal Guzmán indica que aquí se ha dicho que la gente llega a las 5 de la mañana para tomar hora, pero las personas de edad avanzada es difícil que lleguen a esa hora e indaga ¿ para esos casos no hay posibilidad que lleguen más tarde y se les pueda entregar una hora?. El ha escuchado que mucha gente de edad llega y no hay hora.

Sr. Jefe DESAMU: indica que el tema es real.

Lo que se tiene que hacer es determinar los sectores y dar prioridad a la gente que viene de afuera o sea tener una cantidad de números para las personas de los sectores rurales.

Se ha ido paso a paso, y cada paso que se ha dado ha sido seguro. Se sabe que el problema es real pero no se tiene la logística en este momento, ni diseñado el plan para darle solución de inmediato, pero se va para allá.

Respecto a la consulta del Sr. Concejal Sáez, se ha tenido evaluado entregar apoyo los sábados y domingo en la Posta de Tanilvoro y Minas del Prado. A lo mejor van a necesitar del apoyo del Concejo, en el sentido que la gente que van a contratar va a ser con la modalidad a honorarios y va ser gente local, técnico paramédico de la zona, ya sea de Tanilvoro o Minas del Prado. Con esta medida no se esclaviza a los Funcionarios de las Postas para que estén los fines de semana trabajando, y se da la oportunidad de trabajo a jóvenes que están estudiando técnico paramédico que puedan realizar trabajo los sábados y domingos. El conversó el tema con el Sr. Alcalde, donde el horario sería de 9:00 a 13:00 horas presencial, y desde esa hora en adelante turno de llamado. Se ha pensado solo en esas dos Postas porque son las que tienen menor acceso al centro urbano.

Sr. Concejal Sáez: indica que es un paso tremendo, porque en Minas del Prado estaban pidiendo atención los fines de semana y festivos.

Sr. Alcalde agrega que en Tanilvoro porque se van a la comuna de Pinto.

Sr. Concejal Sáez informa que estuvo en un Seminario sobre la ley de donación Le gustaría que pudieran acceder a la plataforma del IND y buscar donde esta completa la ley de donación. Se sorprendió gratamente de la infinidad de temas que se pueden aportar, dinero en efectivo, mucho dinero, mucho recurso, ya sea para las Ligas, Clubes de Rodeo, de Rayuela, para otros deportes que no están hoy día funcionando en Coihueco.

Con una jornada en la mañana con los Presidentes de los Clubes Deportivos de la 8va. Región que han recibido beneficios y que repletaron el salón auditorium, gente que ha recibido 50, 70, 80 o 100 millones de pesos a través de empresas, como por ejemplo MAS VIDA (que se le ocurre en este minuto), en la TV vio ayer una bicicletada enorme, por 1ra vez se cerro Américo Vespucio y otras vías en Santiago, donde se hizo bicicleta familiar por un monto de 500 millones de pesos que aportó MAS VIDA.

Esto esta en la plataforma del IND, cree que si se logra que como Municipio, alguien se dedique solo a ese puro tema se va a tener la posibilidad de recursos que no estaban contemplados, para proyectos que sean viables, el lo comenta aquí porque el

Municipio puede tomar el liderazgo en este tema, pero también lo pueden tomar las organizaciones por sí mismas, también va a comentar este tema en la radio y de seguro que van a ver personas interesadas en participar de estos proyectos.

Sr. Alcalde indica tener en vista a la persona para ese tema, para esos proyectos, le falta conversar con el.

Sr. Concejál Sáez señala parecerle bien porque es un tema de recursos frescos en la medida que hayan buenos proyectos la empresa privada esta invirtiendo.

El otro día pidió que se pudiera pasar la máquina para el Huingan/El Rosario, entiende que paso hasta el cruce de Miraflores, pero con esto de las lluvias que ha habido se sigue destruyendo el camino de Tres Acequias hasta Estación Pinto, El Rosario; para ver si es factible un mejoramiento de estas vías.

Sr. Alcalde: indica que ha sido oficiado a Vialidad

Sr. Concejál Sáez: señala que hoy día conversó con don Cristian Gutiérrez, quien le manifestó que Vialidad no estaba respondiendo con la celeridad que se quisiera. Lo comenta en el buen entendido, para que no se tenga más adelante un cuello de botella con otros caminos que se van a seguir destruyendo.

Sr. Concejál Muñoz: en la semana conversó con el Presidente de la Junta de Vecinos Las Pataguas, y le comentaba la posibilidad de poder colocar una nueva carpeta al camino Las Pataguas, porque llegó al ripio original y solo tienen puro huevillo que entorpece el tránsito de los vehículos.

Sr. Alcalde: señala que le llegó la solicitud de parte del Sr. Presidente de la Junta de Vecinos Las Pataguas, y la derivó a la DOM. para que se proceda con el trabajo.

Sr. Concejál Muñoz plantea poder tener conocimiento del avance del proyecto de saneamiento de derechos de agua.

Sr. Alcalde indica que para la otra semana se solicite la presencia del Secretario Ejecutivo de la Asociación Punilla, a fin entregue información relacionada con el proyecto de saneamiento de aguas.

Además del arquitecto que está viendo esos temas.

Sr. Concejál Muñoz: indica poder hacer un estudio desde la Flecha hacia Niblinto, para poder construir veredas, dado que en la actualidad no hay veredas, ni tampoco un espacio donde pueda transitar el peatón; esta vía realmente es muy peligroso sobre todo para los adultos mayores, que van a las Iglesias de noche.

Esto es desde donde terminan las veredas en el sector de La Flecha hacia Niblinto.

Sr. Alcalde: señala que llegó una solicitud de la Junta de Vecinos de Niblinto, donde plantea esta inquietud; solicitud que la envió a DOM.

Sr. Concejál Muñoz sugiere que a través de PRODESAL con los grupos técnicos que se tienen en las localidades, puedan presentar una propuesta técnica focalizada a la Fiesta Criolla, o sean que lleguen con un trabajo terminado a la Fiesta, donde puedan tener un stand, y puedan presentar un trabajo interesante de desarrollo de las localidades.

Sr. Concejal Sepúlveda acota que se ha conversado el tema de los planteles porcinos existentes en la comuna; sin embargo es importante que este tema sea analizado, estudiado por el Concejo, con la finalidad de determinar cual va a ser la posición que se adoptará como comuna sobre esta materia.

La Unidad de Control es la Unidad que dentro de su accionar tiene que estar apoyando al Concejo Municipal, conforme a la ley, y encuentra que la Directora esta sobrecargada de trabajo. El Concejo se aprobó en el Presupuesto, un monto para un 2do profesional para esa Unidad y no se ha contratado. Sugiere que se pudiera disponer de otro profesional para esa Unidad, de tal manera que la Directora pueda dedicar más tiempo para que se les haga llegar ellos información en los temas que son propios del Concejo.

Silicita información respecto a la puntualidad de los Funcionarios Municipales, y además un informe de las horas extras que se esta cancelando a los Funcionarios, que debería estar en la página de transparencia, pero él no lo ha visto, porque aparece la renta total.

Sr. Concejal Guzmán: señala que le han conversado varios Apoderados que vienen a dejar a sus niños al Jardín Infantil, en vehículos particulares, y esta Carabineros y los han parteado, como 10 a 15 personas.

Sr. Alcalde indica que esta señalizado exclusivamente para transporte escolar.

Sr. Concejal Guzmán indica que si se puede hacer nada ahí para ellos, si dejan los vehículos a una cuadra de distancia del Jardín es incomodo.

Sr. Alcalde señala que habría que modificar la señalética solo tomar y dejar preescolares, que defina que las señoras o señores que vienen a dejar a sus niños al Jardín puedan tener esa facultad. Lo va a revisar con la Dirección de Tránsito para que oriente respecto a ese tema.

Sr. Concejal Muñoz: indica que andaba el Presidente de la Junta de Vecinos de Vegas de Niblinto, sobre el tema de los fierros que había allá, él piensa que le pertenecen a ellos.

Sr. Alcalde indica que eso no es así.

Sr. Concejal Merino señala que dijo que se los habían dado a la Junta de Vecinos, cuando estaba don Raúl Martínez.

Sr. Alcalde indica que se había hablado de ese tema que se iban a utilizar para un puente para el sector de Cato, para los Bomberos. Tal tema se va resolver

Sr. Concejal Guzmán plantea dar lectura a carta que recibió.

Sr. Alcalde señala que esa carta viene dirigida al Alcalde por lo que no la trajo al Concejo pero si el Concejal lo estima pude plantear el tema.

Sr. Concejal Guzmán plantea que fue un apoderado que converso el asunto, que iba a enviar la carta, pensaba que iba a venir también al Concejo, y que esta determinación por ejemplo dice que la tomo Ud. como Alcalde, dice que Ud. dio el visto bueno y todo el asunto que ese fue don Erwin Hinojosa que le dijo al Apoderado todo eso.

Sr. Alcalde: señala que si el Sr. Concejal le trae el nombre de la persona que dijo eso, puede dar una respuesta al requerimiento del Apoderado. Si no lo dice fehacientemente quien es la persona no podría; menos si son comentarios infundados.

Le pregunta a la vez, si la persona que conversó con el Concejal, es la misma que envió la carta..

Sr. Concejal Guzmán: dice, que va a averiguar como se llama

Sr. Alcalde señala que le encantaría también que pudiera venir a visitarle justamente para que le aclare si fue él el que tuvo intervención respecto de esa licitación, porque fue una licitación.

Sr. Concejal Guzmán: señala que eso fue lo que él le dijo, él le explicó que fue una licitación.

Sr. Alcalde: acota que sabe de donde viene toda esa maniobra, es una maniobra que hay ahí.

Sr. Concejal Sáez: pregunta con que fin.

Sr. Alcalde como le dice, si el Sr. Concejal contacta a la persona, él la recibe con mucho gusto acá,

Sr. Concejal Guzmán: indica que ellos quedaron de venir hoy día para acá, pero no llegó nadie.

Sr. Alcalde indica que es bueno aclararle a la Sra. para que no crea que aquí se está exponiendo dentro de algún manto de dudas o actitudes sospechosas; eso se lo quiere dejar muy bien en claro a ella, para que vea como opera el sistema de las licitaciones. No tiene nada que ver con ese asunto, así que por lo tanto la Sra. esta haciendo una acusación absolutamente infundada.

Agrega que lo que ella solicita en esa carta, fueron resueltos todos los puntos supervisados por el Jefe de DIDECO don Erwin Hinojosa, esa es la información que tiene de todas maneras lo va a volver a chequear mañana, antes de salir a la reunión con el DAEM, y uno de los temas que plantea la carta es que anda sin luces y en la mañana miró y vio que el vehículo estaba estacionado con las luces encendidas correctamente.

Pregunta si alguien más quiere opinar sobre el tema.

Solicita autorización para dar lectura a la carta.

Sr. Alcalde da lectura a la carta la cual señala reclamo de los Padres y Apoderados de los niños de la Sala Cuna y Jardín Infantil “Ilusiones de Niño”. Firma esta carta la Sra. Karina Figueroa, Secretaria del Centro de Padres y Apoderados.

Agrega que como ahora aludió otro tema, exige que la Sra. que hizo ese tipo de comentario; venga a su oficina y se le puede dar respuesta responsable a todos sus requerimientos. Por lo menos esta carta es una carta oficial, pero la respuesta fueron dadas de manera inmediata; el no tiene nada que ver con la licitación, no tiene compromisos con nadie, fue una licitación absolutamente ajustada y apegada a las bases y eso es todo el tema.

Sr. Concejal Guzmán indica que no se acuerda si fue la misma Sra. a su casa y le dijo como Ud. como Concejal, y él le dijo si el señor se ganó una licitación como

corresponde, y ya y toda la cuestión que aquí y allá. El de dijo se están haciendo todas las cosas como corresponde.

Sr. Concejal Sáez indica que si el día de mañana ni Dios lo quiera ocurre alguna situación que genere peligro, accidente, donde los niños sean perjudicados, lo más probable es que esa carta va a parecer como un elemento de prueba, pero también dice el Alcalde que el Municipio a través de don Erwin Hinojosa da las garantías que el trabajo es *impoluto*, que es absolutamente apegado a lo que la ley estipula.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que los reclamos son comunes en todo este tipo de cosas. Entiende que los vecinos no tienen porque saber, que es ilegal sugerir un proveedor, pero ellos saben que no corresponde, pero si lo que corresponde de ellos, es dar una respuesta, el Sr. Alcalde dice que don Erwin le dijo, el tiene que dar una respuesta por escrito, para respaldarse.

Sr. Alcalde: informa que esa carta llegó a sus manos hoy día

Sr. Concejal Sepúlveda señala que aunque esa carta tenga vicios, ellos la recibieron, y alguien tiene que hacerse responsable del tema para responder como corresponde, que el tema esta operando y esta bien.

Sr. Alcalde: informa que habitualmente se le esta dando respuesta a la correspondencia.

Sr. Concejal Guzmán: señala que don Erwin Hinojosa les dijo a los Apoderados cuando fueron ahí, que no era de responsabilidad de él, que la responsabilidad era del Alcalde y que el Alcalde firmo.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que a esta carta se le debe dar respuesta, porque hay niños involucrados, hay que darle respuesta.

Se acuerda cambiar la sesión del día lunes 20 de mayo de 2013 para el miércoles 22 de mayo de 2013.

Sr. Concejal Muñoz: el piensa que las actas están siendo un verdadero libro, un grave problema para la funcionaria que las escribe porque tiene que estar todas las semanas un día en una sala escribiendo, el piensa que se tiene que ser muy breve con lo que se escribe para que esta funcionaria pueda hacer otras cosas, porque la verdad que esta toda la semana metida en eso, se esta siendo inconsciente.

Sr. Concejal Sepúlveda indica que él también quiere hacer un aporte, sobre ese, el también estaba de acuerdo con la Sra. Georgina, de tomar los acuerdos; pero leyendo el acta con detención encuentra que es un verdadero libro y un documento histórico lo que se plasma en ese libro, están las ideas esta todo, si alguien quisiera sacar una conclusión busca el hilo de la conversación y va a sacar la conclusión. Así que le parece muy bien como están redactadas hasta ahora.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 21.00 horas.

GML/ncb.-